

**ACTA No. 003**

10 de septiembre de 2024.

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO**

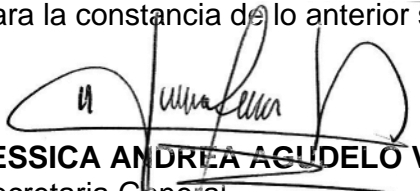
De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Directivo No. 20240159 del 12 de agosto de 2024, *“Por medio del cual se determina el Procedimiento para la elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital”*:

*“De existir multiplicidad en la presentación de ternas, máximo ocho (08) días hábiles después de comunicar la lista de ternas con los nombres de los aspirantes que las integran y que cumplen las calidades y requisitos establecidos para participar en el proceso electoral, se realizará la elección de una sola terna, la cual estará a cargo de Consejo Académico de la Institución”*.

En tal sentido y teniendo en cuenta que al proceso de elección del representante del Sector Productivo ante del Consejo Directivo, solamente se presentó una terna, no se surtirá dicha etapa de elección ante el Consejo Académico y se procederá con lo contemplado en el parágrafo 2 del mismo artículo en el cual se indica:

*“En caso de tener solo una terna, se presentará directamente al Consejo Directivo para la elección del representante. En este caso, la Secretaría General podrá modificar el cronograma y adelantar las etapas que no se deban agotar.”*

Para la constancia de lo anterior se firma,

  
**JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ**  
Secretaria General

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y Elaboró:	Gabriela Otero Guzmán	10/09/2024
Revisó:	Cristian André Echeverri Jaramillo	10/09/2024
Revisó:	Camilo Alexander Hurtado Castaño	10/09/2024

Los anteriores, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.